

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS



La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

Usted es libre de:

Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:

Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin Obras Derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

**Estudio Técnico para Plan Piloto de Enseñanza de Lengua de Señas a Estudiantes de
Básica Primaria de Colegios Públicos y/o Privados de Bogotá**

Trabajo de Síntesis Aplicada para optar al Título de Especialistas en Formulación y
Evaluación Social y Económica de Proyectos.

Luis Alejandro Camelo Barragán – Código 351828

Juan Pablo Morales Saldaña – Código 351827

Alix Gabriela Muñoz Corredor – Código 351820

Mónica Triana Ñustes – Código 351821

Wilson Andrés Paz Ortega
Líder Trabajo de Síntesis Aplicada

Universidad Católica de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos

20 de noviembre, 2020

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Contenido

Resumen	7
Abstract	7
Justificación del Proyecto	8
Problema	9
Objetivo Principal	9
Objetivos Específicos	9
Descripción Preliminar Básica del Servicio	10
Metodología	10
Futuro General del Sector al cual pertenece la Iniciativa Propuesta.	10
I. Introducción	11
1. Estudio de Mercado	11
1.1. Localización	11
1.1.1. Macrolocalización	11
1.1.2. Microlocalización	18
1.2. Tamaño y Capacidad del Proyecto	18
1.3. Determinación de precio y Proyección de ventas	22
1.4. Horarios de Enseñanza y Proyección de horas impartidas	23
1.5. Módulos y Contenido Pedagógico del Programa.	24
2. Estudio Técnico, de Capital Humano y Administrativo	27
2.1. Distribución y Diseño de las Instalaciones.	27
2.2. Presupuesto de la Inversión.	28
2.3. Recursos Humanos	32
2.4. Reglamentación Legal	34
3. Estudio Económico y Financiero	37
3.1. Estado de Resultados	37
3.2. Flujo de Caja	38
3.3. Balance General.	39
4. Análisis de Riesgos	41
4.1. Conclusiones Análisis Matriz de Riesgos	43
4.2. Recomendaciones Análisis Matriz de Riesgos	43
5. EDT (Estructura de Desglose de Trabajo)	44

II. Conclusiones	44
III. Recomendaciones	45
IV. Bibliografía	47

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Lista de Tablas

Tabla 1. Número total de niños matriculados en 2018 con algún tipo de discapacidad y distribución por nivel académico.	17
Tabla 2. Matrícula sector oficial por localidad y nivel educativo.	19
Tabla 3. Matrículas por nivel educativo colegios oficiales	19
Tabla 4. Matrículas por nivel educativo colegios no oficiales.	19
Tabla 5. Población educativa impactada en colegios oficiales	21
Tabla 6. Población educativa impactada en colegios oficiales	21
Tabla 7. Proyección de Ingresos Operacionales - colegios oficiales.	22
Tabla 8. Proyección de Ingresos Operacionales - colegios no oficiales.	22
Tabla 9. Horario de Capacitador propuesto para la enseñanza de Lengua de Señas a los grados de primero a quinto en los colegios.	23
Tabla 10. Proyección de Horas de Enseñanza	23
Tabla 11. Módulos y contenido programático enseñanza de Lengua de Señas	24
Tabla 12. Balance Recursos Humanos en Etapa de Consecución de Recursos	29
Tabla 13. Costos Fijos - Primeros 3 meses puesta en marcha del Proyecto.	29
Tabla 14. Recursos Humanos -Nómina Primeros 3 meses de puesta en marcha del Proyecto.	29
Tabla 15. Recursos Humanos - Prestación de servicios. Primeros 3 meses de puesta en marcha del Proyecto.	30
Tabla 16. Presupuesto Material Pedagógico	30
Tabla 17. Balance de Recursos Materiales	31
Tabla 18. Mobiliario	31
Tabla 19. Equipo de Cómputo	31
Tabla 20. Intangibles	32
Tabla 21. Inversión Servicios Prestados.	32
Tabla 22. Pago de Nómina	34
Tabla 23. Prestación de Servicios.	34
Tabla 24. Total Nómina	34
Tabla 25. Estado de Resultado	37
Tabla 26. Flujo de Caja.	38
Tabla 27. Reserva Legal – Flujo de Caja.	38

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Tabla 28. Indicadores Financieros.....	39
Tabla 29. Balance General	39
Tabla 30. Matriz RBS.	42

Tabla de Gráficas

Gráfica 1. Cobertura de educación población sorda en edad escolar registrada en el SIMAT ...	8
Gráfica 2. Localidades con mayor y menor población con discapacidad. Año 2019.	14
Gráfica 3 Estructura Organizacional del Proyecto.	32
Gráfica 4. EDT	44

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Estimación total de habitantes en Colombia 2018.	12
Ilustración 2. Distribución de población sorda en Colombia.....	13
Ilustración 3. Ubicación de la Localidad Kennedy.	15
Ilustración 4. Distribución de Oficina	28

Lista de Siglas

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

EDT: Estructura de Desglose de Trabajo.

FENASCOL: Federación Nacional de Sordos de Colombia.

INSOR: Instituto Nacional para Sordos.

ONG: Organización No Gubernamental.

RLCPD: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

SDD: Sistema Distrital de Discapacidad.

SIMAT: Sistema de Matriculas Estudiantil.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Resumen

Este proyecto tiene como finalidad realizar un estudio compuesto por diferentes análisis como lo son: el de mercado, el técnico y el financiero; para la puesta en marcha de un plan piloto de enseñanza de lengua de señas a estudiantes de básica primaria en la ciudad de Bogotá.

Por medio del estudio de mercado se identifica la localidad con mayor incidencia de personas en condición de discapacidad y así mismo el tipo de instituciones educativas, los aliados y los diferentes factores que influyen en el desarrollo del mismo. A través del estudio técnico se definen los recursos materiales y humanos para la puesta en marcha y ejecución del plan piloto y se determina la normativa legal en torno a la prestación del servicio. Finalmente se detallan los estados financieros y se plasma un análisis que permita validar la viabilidad del proyecto.

Palabras Clave: *Inclusión Educativa, Sordo, Viabilidad Técnica, Oyentes.*

Abstract

This project aims to carry out a study composed of different analyses such as market, technical and financial; for the implementation of a pilot plan for the teaching of sign language to primary school students in the city of Bogota.

Through the market study, the locality with the highest incidence of people with disabilities is identified, as well as the type of educational institutions, the allies and the different factors that influence its development. Through the technical study, the material and human resources are defined for the implementation and execution of the pilot plan and the legal regulations regarding the provision of the service are determined. Finally, the financial statements are detailed and an analysis is carried out to validate the viability of the project.

Keywords: *Educational Inclusion, Deaf, Technical Feasibility, Hearing.*

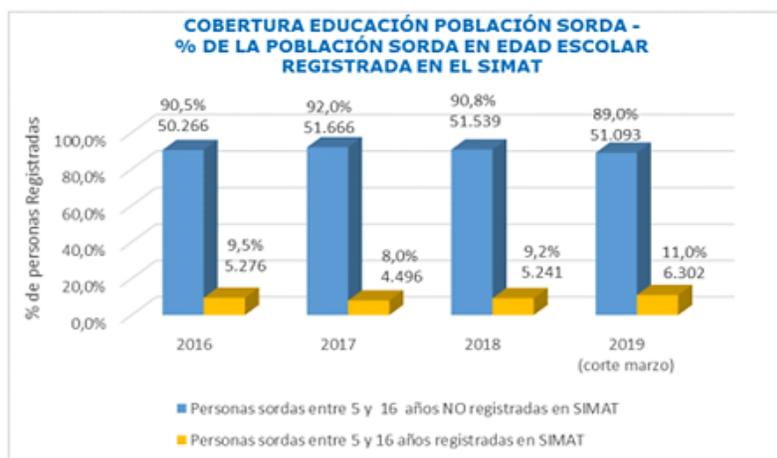
PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Justificación del Proyecto

En Colombia a Junio de 2019, a nivel nacional según cifras del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), se reportaban 161.087 personas sordas, de las cuales, según figura en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos del INSOR realizado para ese mismo año “El 89% de las personas sordas que trabajan se desempeñan en actividades que requieren una baja cualificación” lo que puede estar atado a que sólo el 14% de la población indicó estar estudiando y del 86% restante, 49.807 personas manifestaron que se debía a su condición de discapacidad.

Adicional a esto, el INSOR pudo detallar mucho más el panorama a través del análisis de los jóvenes en edad escolar, es decir, aquellos entre 5 y 16 años que se encontraban matriculados en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) e identificaron que a corte del mes de marzo del año pasado sólo el 11% de ésta población estarían matriculados en un colegio, lo que significaba que alrededor de 51.000 personas, cómo se puede observar en el siguiente cuadro, no iniciaron o continuaron procesos formativos.

Gráfica 1. Cobertura de educación población sorda en edad escolar registrada en el SIMAT



Fuente: INSOR (2019)

Si bien, el Gobierno Nacional viene adelantando proyectos y promoviendo políticas que permitan un mejor acompañamiento, muchos estudiantes desertan de sus procesos de formación

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

porque además de que varios de ellos no cuentan con recursos económicos; según reportes del RLCPD, el 70% de la población sorda vive en situación de pobreza, otros también lo hacen puesto que, no se cuenta siquiera con profesores calificados para realizar el proceso de formación en lengua de señas.

Un factor diferencial en el proceso de adaptación de los estudiantes sordos podría ser que no sólo cuenten con un intérprete en las aulas, sino que adicionalmente sus compañeros aprendan lengua de señas para que así puedan ser incluidos más fácilmente dentro de las actividades del día a día. Por eso, a través del presente estudio se busca evaluar los escenarios para iniciar un proceso de formación en esta lengua a estudiantes de los colegios de las localidades donde mayor cantidad de personas con discapacidad se encuentran.

Problema

El problema radica en que los escenarios inclusivos pensados para la población sorda en términos educativos están limitados a la interacción de intérprete y sordo. Lo que incide en que ellos no puedan comunicarse de manera adecuada con todos aquellos que conforman su entorno y por lo tanto, dificulta el desarrollo de actividades diarias conduciendo a una posible deserción escolar.

Objetivo Principal

Determinar la viabilidad de iniciar un plan piloto de enseñanza de lengua de señas a estudiantes de colegios públicos y/o privados en la ciudad de Bogotá - a población sorda y oyente

-.

Objetivos Específicos

1. Identificar las variables de mercadeo en función de la georreferenciación con mayor incidencia de personas en condición de discapacidad.
2. Establecer la viabilidad financiera.
3. Analizar los riesgos del proyecto.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Descripción Preliminar Básica del Servicio

A través de la Organización se prestará el servicio de enseñanza de lengua de señas a estudiantes de básica primaria independientemente de que sean sordos u oyentes contemplando el desarrollo de las clases, a través de la redistribución de las horas de su jornada académica.

El equipo ejecutor contempla el desarrollo del material pedagógico a través de un equipo especializado en enseñanza de lengua de señas y así mismo realizará la contratación de los instructores y coordinará el desarrollo de sus actividades dentro de las instituciones educativas.

Metodología

El presente proyecto se realizó a través de un estudio exploratorio de tipo cuantitativo con: análisis de datos, capturando información de fuentes primarias y secundarias.

Las fuentes primarias para la obtención de los datos a analizar se obtienen al establecer contacto directo con colaboradores del sector, el INSOR y otras instituciones, para así solicitar información sobre temas como: las tarifas de los instructores de lengua de señas y datos sobre las metodologías de enseñanza de este tipo de lengua.

Las fuentes secundarias consultadas fueron: el Plan de Desarrollo Distrital, los rubros asociados a inclusión por parte de la Localidad de Kennedy, los estudios realizados por entidades como el INSOR, FENASCOL y los Ministerios de Educación y de Salud. La obtención de esta información se da mediante la Investigación en línea revisando la autenticidad de los sitios web de origen de donde se recopila.

Futuro General del Sector al cual pertenece la Iniciativa Propuesta.

Finalizando el presente estudio se dio a conocer una iniciativa como proyecto de Ley que busca reglamentar la enseñanza de lengua de señas en las Instituciones Públicas del país lo que marca una ruta para futuros proyectos que impacten esta población.

Para el equipo ejecutor de este estudio técnico dicho anuncio resultó de gran impacto ya que, significó el planteamiento de una segunda opción para dar continuidad al estudio, y por lo tanto se entró a evaluar la posibilidad de llevarlo a cabo en Instituciones no oficiales.

I. Introducción

A través del presente ejercicio se pretende identificar la viabilidad de iniciar un plan piloto para la enseñanza de lengua de señas en colegios públicos y/o privados de Bogotá; con el objetivo de crear ambientes inclusivos en donde los niños que están en edad escolar cursando uno de los grados de básica primaria, principalmente, entiendan desde temprana edad, la importancia de la diversidad, empatía, inclusión y que a su vez desarrollen otro tipo de habilidades que contribuyan a su desempeño futuro en la sociedad.

Dicho lo anterior, durante el desarrollo de este Estudio Técnico se hará un análisis general de la discapacidad en Colombia y una más específica en Bogotá como ciudad capital, para identificar así la mejor localidad en la que se podría llevar a cabo el proyecto a través de los colegios establecidos allí.

Se tendrán en cuenta los aspectos legales que hoy por hoy propenden cumplir los derechos que en muchos escenarios les son arrebatados a las personas sordas y que buscan dar un mayor acompañamiento y visibilidad a través de procesos educativos a la comunidad en general y no menos importante, se analizarán los factores humanos, de infraestructura y por lo tanto económicos en los que se incurriría para la ejecución del proyecto y las posibles maneras de financiarlo.

1. Estudio de Mercado

1.1. Localización

1.1.1. Macrolocalización

Para la definición del lugar en el que se llevará a cabo la ejecución del Proyecto Piloto, se parte de un estudio de macrolocalización que comprende aspectos generales, geográficos, socioeconómicos e institucionales en relación a la discapacidad primeramente en Colombia como país foco, y luego en Bogotá para finalmente identificar una de las localidades de la ciudad en la que se podrá hacer la implementación.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

1.1.1.1. Análisis de aspectos Geográficos y Demográficos

En Colombia, según el último censo realizado por el DANE y como se puede observar en la ilustración 1, para el 2018 había una población de 48'258.494 de las cuales el 48.8% son hombres y el 52,2% mujeres. Bajo estas cifras el INSOR en la caracterización de usuarios y grupos de interés del 2019, proyectó que para ese año en Colombia habría 554 mil personas sordas dentro del 1'404.108 que aparecen registradas a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud con algún tipo de discapacidad; de éstas, según el mismo informe, aproximadamente el 16% se encuentran en Bogotá, lo que equivale a 91.091 habitantes.

Ilustración 1. Estimación total de habitantes en Colombia 2018.

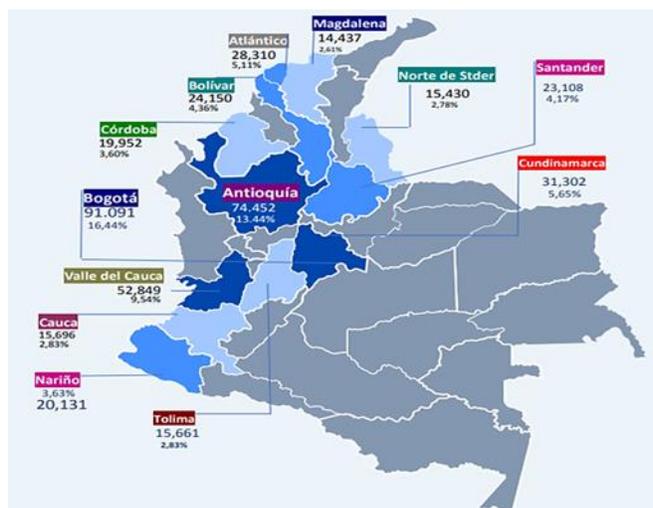


Fuente: DANE (2018)

Bajo esta misma línea de distribución de la población sorda en el país, como se observa en la Ilustración 2, luego de Bogotá, en Antioquia se reportan 74.452 personas que corresponden al 13,4% y en tercer lugar está el Valle del Cauca con una concentración de aproximadamente 52 mil personas que equivalen al 9,5% de la población sorda. Por otro lado, los departamentos con menor concentración son el Cesar y la Guajira con una distribución del 2,1% equivalentes a 11.855 y 11.783 personas respectivamente.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Ilustración 2. Distribución de población sorda en Colombia



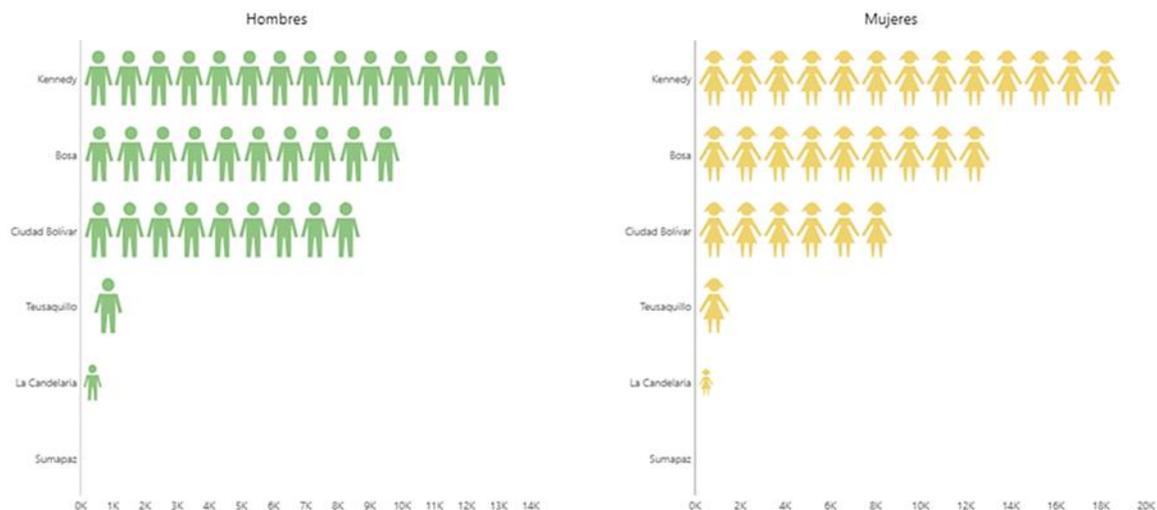
Fuente: INSOR (s,f)

De manera general en Bogotá, las tres localidades que reportan mayor número de personas con algún tipo de discapacidad según reporte del 2019 del RLCPD y expuesta por la Secretaría Distrital de Salud a través del portal del Observatorio de Salud de Bogotá “SALUDATA”, son las localidades de **Kennedy** con 32.519 personas de las cuales: 19.239 son mujeres y el restante hombres, seguida por la Localidad de Bosa con: 24.242 personas de las cuales el 59% son mujeres y el restante son hombres y en tercer lugar la Localidad Rafael Uribe con: 22.212 donde tan sólo el 39% son hombres y el restante mujeres.

Por otro lado, las tres localidades que menor número de casos reportan son en primer lugar la Localidad de Sumapaz con: 412 casos donde 206 son hombres y 206 son mujeres, seguida por la Localidad de La Candelaria con: 1.654 casos de los cuales el 55% son mujeres y, en tercer lugar, Teusaquillo, con: 1.904 mujeres y 1.660 hombres que reportan algún tipo de discapacidad para un total de 3.564 en esa localidad. En el siguiente gráfico se evidencia la diferencia de casos entre localidades.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Gráfica 2. Localidades con mayor y menor población con discapacidad. Año 2019.



Fuente: SALUDATA - Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Ministerio de Salud y Protección Social - Secretaría Distrital de Salud. Corte de la información a Julio 31 de 2019.

Dicho lo anterior, se identifica como punto focal para el desarrollo del ejercicio la localidad número 8 de Bogotá, **Kennedy** la cual acorde a información obtenida a través de la página de la Alcaldía de esa localidad:

Es una de las localidades más pobladas del distrito, está ubicada en el sur occidente de la sabana de Bogotá y se ubica entre las localidades de Fontibón al norte, Bosa al sur, Puente Aranda al oriente y un pequeño sector colinda con las Localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, por la Autopista Sur con Avenida Boyacá, hasta el río Tunjuelito.

La Localidad de Kennedy cuenta con alrededor de 1.200.000 habitantes en aproximadamente 525 barrios distribuidos en 12 UPZ'S que corresponden a Américas, Carvajal, Castilla, Kennedy Central, Timiza, Tintal Norte, Corabastos, Gran Britalia, Patio Bonito, Calandaima, Las Margaritas y Bavaria.

El total de la localidad es de 3.855,45 hectáreas de las cuales el 98.1% es área urbana y 1.8% es área rural. En relación con la extensión del Distrito Capital, Kennedy representa el 11,12% del territorio, siendo la tercera localidad más grande de Bogotá.

(Alcaldía Local De Kennedy, S.F)

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Ilustración 3. Ubicación de la Localidad Kennedy.



Fuente: Página web Alcaldía Local de Kennedy (s,f)

1.1.1.2. Análisis Socioeconómico:

En relación a la distribución socioeconómica de Kennedy según datos de la Alcaldía de Bogotá en su Boletín Estadístico del segundo trimestre del 2019, esta localidad presenta 56.1% de ocupación y una tasa de desempleo que llega al 7.8%, siendo sus principales fuentes de empleo: el sector industrial con un 11.6%, seguido del sector servicios con 11.1%, comercio 11% y alojamiento/alimentos con 10.7%.

Según la caracterización general de riesgo realizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el año 2019, la Localidad de Kennedy cuenta con un total de 269.028 viviendas distribuidas por estrato socioeconómico de la siguiente manera: el 49.4% son estrato bajo, el 46.8% medio bajo, 2.5% medio, 0.8% sin clasificación y el 0.6% corresponden a estrato bajo, -bajo. Adicionalmente especifican que el 100% de las viviendas tiene total cubrimiento de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras, el 99.8% de servicio de energía y un 93.8% cuenta con la prestación de servicio de gas natural en sus hogares.

Según el DANE para el año 2007 en el Informe de Grupo de Censos y Proyectos Especiales, la mayoría de personas que tienen algún tipo de discapacidad son de estrato 1 y 2 que viven normalmente solos y en extrema pobreza, lo que hace que dependan económicamente del cuidado y protección de sus familias aumentando significativamente su vulnerabilidad. Muchos de ellos hacen parte de la población inactiva con discapacidad permanente por lo que no pueden

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

trabajar y acceder así a una pensión digna. Aquellos que pueden hacerlo, se ven en muchos casos forzados a realizar actividades económicas informales dejándolos en riesgo inminente, a la falta de oportunidades y estereotipos negativos sujetos a una sociedad desigual.

En cuanto a la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, como de habla y oído; se puede decir que son los más vulnerables, ya que dependen principalmente de sus familias para su desarrollo físico, psicológico y formación escolar. En la mayoría de los casos no les permiten asistir a las instituciones educativas, ya que no se cuentan con los recursos para poder gozar de este derecho.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en la “Caracterización de Personas con Discapacidad 2007”, se estima que el 45.7% de los niños que tienen algún tipo de discapacidad presentan restricciones o barreras de comunicación en su vivienda, en el transporte, en la escuela, vías públicas y parques, lo que hace más difícil su inclusión a la sociedad. En el mismo informe se menciona que a los 14 años, el 22.41% de aquellos que iniciaron un proceso formativo empiezan a desertar por temor a su falta de habla y comunicación.

Para el 2010 según el DANE se estimaba que en la Localidad de Kennedy había alrededor de 3.403 niños, niñas y adolescentes de edades entre 0 a 12 años, con algún tipo de discapacidad, de los cuales 108 presentaban discapacidad auditiva y 131 de voz o habla.

Según caracterización del sector educativo de la Secretaría de Educación para el año 2018, en la Localidad 8 Kennedy se matricularon 2.424 niños con algún tipo de discapacidad, de los cuales el 88.8% lo hizo en colegios distritales. Así mismo, en el informe se establece que: el 52% de estos estudiantes se concentra en básica primaria, el 31,6% en secundaria, el 8,4% en media vocacional y el 8,0% en preescolar como se puede verificar en la siguiente tabla:

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Tabla 1. Número total de niños matriculados en 2018 con algún tipo de discapacidad y distribución por nivel académico.

TIPO DE DISCAPACIDAD	NIVEL EDUCATIVO				TOTAL
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
Autismo	18	53	22	3	96
Auditiva	11	61	36	14	122
Cognitiva	82	771	438	112	1403
Física	21	69	52	14	156
Múltiple	23	137	92	19	271
Psicosocial	5	56	37	12	110
Visual	11	38	38	10	97
Otra	8	24	19	5	56
Sistémica	6	25	22	12	65
Sordoceguera	0	0	2	0	2
Voz y habla	9	27	8	2	46
TOTAL	194	1261	766	203	2424

Fuente: SIMAT.

Elaboración: Oficina Asesora de Planeación – Grupo Gestión de la Información

1.1.1.3. Aspectos Institucionales

La oferta educativa institucional para niños, niñas y adolescentes que sufren de algún tipo de discapacidad, no se encuentra muy afianzada, ni centrada dentro de los programas de educación tradicional, que hacen parte de la política nacional de educación. Si bien es cierto que, existen instituciones educativas de carácter público y privado que centran su oferta en la población con discapacidad; no obstante, esta continúa siendo insuficiente, y se siguen omitiendo dentro de la ejecución de las políticas públicas la aplicación del enfoque diferencial que permita el aumento de la oferta estudiantil. Según información que reposa en la página de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia de 2016, la Localidad de Kennedy presenta la mayor concentración de personas con algún tipo de discapacidad.

Acorde al informe emitido en la vigencia de 2018 por la Secretaría Distrital de Educación sobre la caracterización del sector educativo, esta localidad cuenta con 42 instituciones educativas de carácter público con un total de 72 sedes y con oferta de los tres niveles de educación: preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media; por otro lado, cuenta con 200 instituciones no oficiales.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

1.1.2. Microlocalización

Para el desarrollo y la toma de decisiones del lugar donde se llevará a cabo el Proyecto Piloto, se realizó un estudio de Macrolocalización, donde se tuvo en cuenta un factor relevante: la deficiencia de programas dirigidos a la inclusión del enfoque diferencial en los colegios oficiales y/o no oficiales de la Localidad de Kennedy.

El planteamiento inicial del Proyecto estuvo enfocado en la ejecución del Plan Piloto en colegios oficiales; sin embargo, finalizando el estudio, se dio a conocer por parte del Partido Alianza Verde un proyecto de Ley que radicó en el Congreso, el cual busca reglamentar la enseñanza de Lengua de Señas en las instituciones públicas del país, por lo tanto, a través de éste ejercicio se contempla un segundo escenario que consiste en que el Proyecto sea ejecutado en colegios no oficiales de la Localidad de Kennedy.

1.2. Tamaño y Capacidad del Proyecto

El estudio del tamaño y capacidad del Proyecto se realizó basado en el informe de caracterización de educación del año 2018 de la Localidad de Kennedy, a través del cual se identificaron los siguientes factores:

1.2.1. Número de matrículas por localidad y porcentaje de participación por cada nivel educativo

Acorde a la Secretaría Distrital de Educación en el informe de caracterización de educación del año 2018 de la Localidad de Kennedy, esta es en la que mayor número de matrículas del sector oficial se presentan como se puede observar en la siguiente tabla:

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Tabla 2. Matrícula sector oficial por localidad y nivel educativo.

LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO				
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
Usaquén	2.443	9.806	8.640	3.525	24.414
Chapinero	347	1.206	999	423	2.975
Santa Fe	939	3.348	2.928	1.155	8.370
San Cristóbal	5.370	20.416	17.560	7.207	50.553
Usme	7.810	28.270	23.101	8.720	67.901
Tujuelito	3.872	13.334	12.723	5.088	35.017
Bosa	10.665	42.703	35.510	14.941	103.819
Kennedy	11.072	44.462	39.349	15.957	110.840
Fontibón	2.353	9.110	8.859	3.492	23.814
Engativa	5.613	23.625	23.745	10.537	63.520

Fuente: Secretaría de Educación, (2018)

A partir de estos datos se pudo establecer en porcentaje el promedio de estudiantes que hay por cada nivel educativo para de esa manera poder enfocarnos en ese nicho. Específicamente para Kennedy, se identificó que básica primaria y secundaria son los niveles en los que más estudiantes se encuentran matriculados contando con: un 40% y 36% en colegios oficiales respectivamente y 42% y 29% en colegios no oficiales como se puede ver en las tablas 3 y 4, por lo tanto, permite seleccionar básica primaria como el foco para el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Matrículas por nivel educativo colegios oficiales

MATRÍCULAS POR NIVEL EDUCATIVO COLEGIOS OFICIALES - LOCALIDAD DE KENNEDY					
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
No. de matrículas por nivel educativo	11.072	44.462	39.349	15.957	110.840
% de matrículas por nivel educativo	10%	40%	36%	14%	100%

Fuente: Secretaría de Educación (2018)

Elaboración: Propia.

Tabla 4. Matrículas por nivel educativo colegios no oficiales

MATRÍCULAS POR NIVEL EDUCATIVO COLEGIOS NO OFICIALES LOCALIDAD DE KENNEDY					
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
No. de matrículas por nivel educativo	9.007	25.545	17.927	8.340	60.819
% de matrículas por nivel educativo	15%	42%	29%	14%	100%

Fuente: Secretaría de Educación (2018)

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Elaboración: Propia.

1.2.2. Tamaño y capacidad final del proyecto.

Una vez realizado el respectivo estudio sobre la educación en la Localidad de Kennedy se determinó que para la puesta en marcha del Plan Piloto se seleccionarán 30 instituciones educativas y a cada una se le asignará un Instructor especializado en la enseñanza de Lengua de Señas, lo que permitirá, acorde al tipo de institución - oficial o no oficial - impactar la población que se muestra en las tablas 5 y 6.

El alcance del proyecto se ve evidenciado a través del impacto de dos grupos poblacionales. Por un lado, tenemos aquellos que se impactan de manera directa, es decir el público objetivo, que comprende a los estudiantes de básica primaria y los docentes de cada una de las instituciones y por el otro lado, tenemos a la población beneficiada indirectamente, la cual contempla al núcleo familiar de cada uno de los estudiantes que harán parte del proyecto y que para efecto del análisis, tuvo en cuenta 4 miembros por núcleo familiar, acorde al Diagnóstico de Kennedy realizado por la Subdirección de Información Sectorial Subsecretaría de Planeación y Política en el año 2019, que establece que la mayoría de hogares está conformado por ese número de personas.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Tabla 5. Población educativa impactada en colegios oficiales

PROMEDIO DE PROFESORES Y ESTUDIANTES BÁSICA PRIMARIA EN KENNEDY EN COLEGIOS OFICIALES	
Profesores vinculación definitiva y provisional	1.523
Promedio docente por institución	21
Promedio docentes realmente impactados por institución	5
Numero de colegios Plan Piloto	30
Total docentes realmente impactados	150
Número de colegios oficiales	72
Total estudiantes Básica Primaria en la 72 instituciones oficiales	43083
Promedio Estudiantes en cada una de las 72 instituciones oficiales	598
Promedio total de estudiante para cada grado en cada institución	120
Promedio de estudiante por salón en cada institución	40
Promedio de estudiantes impactado por institución	200
Total Población estudiantil impactada	6.000
Total de Población impactada	6.150
Composición núcleo familiar	
Alcance Población Beneficiada - Colegios Oficiales	4
	24600

Fuente: Secretaría de Educación (2018)

Elaboración: propia

Tabla 6. Población educativa impactada en colegios oficiales

PROMEDIO DE PROFESORES Y ESTUDIANTES BÁSICA PRIMARIA EN KENNEDY EN COLEGIOS NO OFICIALES	
Vinculación definitiva Docente	1.215
Promedio docente por institución	6
Promedio docentes realmente impactados por institución	5
Numero de colegios Plan Piloto	30
Total docentes realmente impactados por institución	150
Total estudiantes Basica Primaria en la 200 instituciones	25.545
Promedio Estudiantes en cada una de las 200 institución de Básica Primaria	128
Promedio total de estudiante por grado y por salón en cada institución	26
Total Población estudiantil impactada	3.900
Total de Población impactada	4.050
Composición núcleo familiar	
Alcance Población Beneficiada - Colegios No Oficiales	4
	16200

Fuente: Secretaría de Educación (2018)

Elaboración: propia

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

1.3. Determinación de precio y Proyección de ventas

Para determinar el precio de venta, primeramente, se definieron los costos que influyen en la producción de la cartilla como lo es contar con: un asesor especializado en Lengua de Señas para el diseño metodológico del curso, un diseñador gráfico y copy para desarrollo de cartilla y piezas publicitarias, y así mismo el costo de impresión de las cartillas. Luego, teniendo en cuenta la razón social de la Organización, que es ser una entidad sin ánimo de lucro, se estableció un porcentaje de imprevistos que permita cubrir necesidades financieras del proyecto. A continuación, se detalla la proyección de ventas en caso de que se ejecute el Plan Piloto en colegios oficiales o no oficiales.

Tabla 7. Proyección de Ingresos Operacionales - colegios oficiales

INGRESOS OPERACIONALES- COLEGIOS OFICIALES	
CONCEPTO	VALOR TOTAL ANUAL
INGRESOS TOTALES	\$1.197.005.300
INGRESOS INDIVIDUALES	\$194.635
MARGEN (IMPREVISTOS)	15%
PRECIO DE VENTA	\$228.982
TOTAL - INGRESOS OPERACIONALES	\$1.408.241.529

Elaboración: propia

Tabla 8. Proyección de Ingresos Operacionales - colegios no oficiales

INGRESOS OPERACIONALES- COLEGIOS NO OFICIALES	
CONCEPTO	VALOR TOTAL ANUAL
INGRESOS TOTALES	\$1.155.005.300
INGRESOS INDIVIDUALES	\$285.186
MARGEN (IMPREVISTOS)	15%
PRECIO DE VENTA	\$335.514
TOTAL - INGRESOS OPERACIONALES	\$1.358.829.765

Elaboración: propia

Nota: En la hoja No. 4 del archivo anexo de Excel se detalla el paso a paso para calcular los ingresos operacionales.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

1.4. Horarios de Enseñanza y Proyección de horas impartidas

Con el ánimo de no incidir en la disminución de la capacidad horaria de la jornada educativa de las instituciones, la cual contempla 50 minutos por cada una de las 5 materias vistas en el día, se plantea disminuir 5 minutos de cada una de las clases para así, con los 45 minutos diarios que se obtienen, poder destinar un espacio para la enseñanza de lengua de señas en jornada diurna como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 9. Horario de Capacitador propuesto para la enseñanza de Lengua de Señas a los grados de primero a quinto en los colegios.

ENTRADA	06:15 - 6:25
Clase enseñanza lenguaje de señas primer curso	06:25 - 07:10
Clase enseñanza lenguaje de señas segundo curso	07:10 - 07:55
Clase enseñanza lenguaje de señas tercer grupo	07:55 - 08:40
DESCANSO	08:40 - 09:10
Clase enseñanza lenguaje de señas cuarto grupo	09:10 - 09:55
Clase enseñanza lenguaje de señas quinto grupo	09:55 - 10:40
Espacio de asesoría	10:40 - 11:25
SALIDA DE ESTUDIANTES	11:30

Elaboración: Propia.

Tabla 10. Proyección de Horas de Enseñanza

HORAS DE ENSEÑANZA COLEGIOS OFICIALES Y NO OFICIALES	
Duración de clase	45
Número de clases por día	5
Horas mensuales por curso	75
Número de horas mensuales por colegio	375
Total horas mensuales colegios impactados	11.250

Fuente: Elaboración propia.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

1.5. Módulos y Contenido Pedagógico del Programa.

Para el diseño y elaboración del contenido pedagógico se tiene prevista la contratación de un asesor especializado en la enseñanza de Lengua de Señas para definir la programación final que se llevará a cabo en las instituciones. Sin embargo, como referencia se relaciona la tabla 11, elaborada a partir de la metodología utilizada por la Universidad ECCI de Colombia para la enseñanza de Lengua de Señas.

Tabla 11. Módulos y contenido programático enseñanza de Lengua de Señas

MÓDULO	PROGRAMA	CONTENIDO PEDAGÓGICO	SEMANAS POR MÓDULO
Módulo N°1	La persona sorda y la lengua de señas	- Qué es la persona sorda y la cultura de las personas sordas. - La Lengua de Señas Colombiana y su valor lingüístico. - El significado de la lengua de señas y la diferencia con otros sistemas de comunicación. - Experiencias significativas de interacción en lengua de señas dentro del aula de clase.	10
Módulo N°2	Saludos y normas de cortesía	- Práctica de la presentación personal. - El nombre, la seña, el alfabeto y datos personales básicos. - Práctica de la presentación personal.	10
Módulo N°3	Cantidades	- Los números en Lenguaje de Señas Colombiano - Valores de los objetos. - Los días de la semana y los meses del año. - Las estaciones del año y las fechas importantes.	10
Módulo N°4	Descripción de Espacios y objetos	- Descripción de los lugares. - Descripción de objetos.	10

Fuente: Universidad ECCI.

Elaboración: Propia.

1.6. Estrategias de Promoción.

Para la ejecución y puesta en marcha del proyecto se plantea establecer las siguientes alianzas institucionales y comerciales:

1.6.1. Alianzas Institucionales

- **Alianzas con Instituciones Educativas** de la Localidad de Kennedy donde se ejecutará el plan piloto.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

➤ **Alianzas con el Distrito:**

- El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, el cual es una entidad pública del orden nacional que funciona como articuladora de las políticas públicas que deben facilitar los entornos educativos inclusivos para la población sorda del país. Esta entidad facilita los medios para que las instituciones públicas y privadas desarrollen mecanismos que permitan el goce pleno de derechos de esta población.
- La Secretaría Distrital de Educación: cuya misionalidad es garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Cuenta en la actualidad con un Sistema Distrital de Discapacidad (SDD), y su finalidad es actuar como mecanismo de coordinación, asesoría y articulación de los diferentes actores sociales e instituciones que intervienen en la atención de las personas con discapacidad.
- Secretaría de Integración Social: en el ejercicio de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital, la Secretaría de Integración Social, como entidad pública del Distrito, en su facultad y rol que cumple ante la sociedad, trabaja de manera integral con otras entidades del Distrito a fin de promover la integración social de la personas, familias y comunidades de la ciudad de Bogotá, garantizando la protección y el restablecimiento de los derecho en especial el de todas aquellas poblaciones que se encuentran dentro de un índice de pobreza y vulnerabilidad alta.
- Alcaldía y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy: Organismos de control local quienes serían los principales aliados para la puesta en marcha del proyecto, teniendo en cuenta que son los administradores de los recursos que velan por el bienestar de sus habitantes.

➤ **Otras alianzas.**

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

- La Federación Nacional de Sordos de Colombia- FENASCOL: como organismo no gubernamental sin ánimo de lucro, creada por un grupo de asociaciones con personas con discapacidad auditiva, cuya misión es contribuir a la calidad de vida de las personas sordas a través de la defensa de sus derechos.

1.6.2. Alianzas Comerciales

En pro del efectivo establecimiento de alianzas comerciales se contemplan aquellas organizaciones que tienen un histórico de destinación de recursos a causas sociales como lo son:

- **Grupo Falabella** con su programa “Haciendo Escuela para la Educación” el cual busca beneficiar a instituciones educativas públicas del país (Falabella, 2020). Este grupo tiene presencia en la localidad y alrededores con aproximadamente 10 sucursales que comprenden bancos, agencias de viajes, agencias de seguros y tiendas.
- **Grupo Empresarial en Línea S.A- GELSA**, el cual, dentro de su modelo de Responsabilidad Social Empresarial, tiene un alto enfoque de inclusión y de apoyo a la niñez a través de sus programas “Escuela de Valores”, “Por la Felicidad de los Niños” y “Yo Estoy Ahí, Tú Eres Igual a Mí” (GELSA, 2020). GELSA tiene presencia en la localidad con un aproximado de 20 redes multiservicios.
- **Fundación Éxito**, que a través de programas de oferta complementaria busca “la formación de agentes educativos, agentes comunitarios y profesionales de la salud” (Fundación Éxito, 2020). El grupo Éxito tiene presencia en la localidad con un aproximado de 14 almacenes de cadena bajo los nombres tiendas Éxito y Surtimax.
- **Grupo SURA**, que a través de su Fundación promueve programas de educación con instituciones públicas para garantizar una alta calidad en la

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

formación (Grupo SURA, 2020), organización que cuenta con presencia de puntos de atención entre los que se destacan: EPS, agencias de seguros y Administradora Riesgos Laborales (ARL).

Nota: el promedio de las sucursales de cada una de las organizaciones mencionadas anteriormente, se obtuvo a través de georreferenciación por medio de Google Maps.

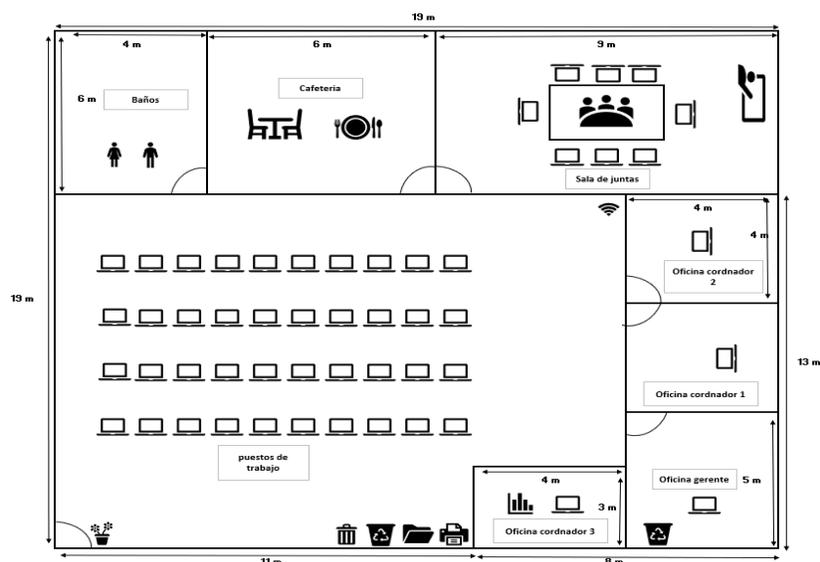
2. Estudio Técnico, de Capital Humano y Administrativo

2.1. Distribución y Diseño de las Instalaciones.

Para la puesta en marcha es necesario contar con una oficina, desde la cual se coordinarán las áreas del Proyecto y se llevarán a cabo las diferentes reuniones que se concreten con los proveedores, demás interesados y miembros del equipo. Puesto que el proyecto se desarrolla en la Localidad de Kennedy y para efectos de cercanía con las instituciones educativas, la oficina estará ubicada en el cuarto piso de una edificación sobre la carrera 78D bis con calle 41 G SUR. El espacio es estrato 3 y posee un área de 76 metros cuadrados, con un valor de \$13.158/metro cuadrado para un canon de arrendamiento de \$1.000.000. La distribución de la oficina contempla: un baño, un área para cafetería, una sala de juntas, un espacio en común para ubicar otros puestos de trabajo de ser necesario y cuatro oficinas independientes. Adicionalmente tiene un sistema de monitoreo y vigilancia de seguridad. (fincaraiz.com.co, 2020).

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Ilustración 4. Distribución de Oficina



Fuente: Finca Raíz

Elaboración: Propia.

2.2. Presupuesto de la Inversión.

Para el presupuesto de inversión se contemplan los recursos utilizados en Etapa de Consecución de Capital y los necesarios para la puesta en marcha y ejecución del proyecto durante los primeros tres meses.

2.2.1. Balance Recursos Humanos en Etapa de consecución de recursos

Para la etapa de consecución de los recursos se contempla un salario base para el equipo gestor durante 3 meses y un mes para un abogado. Adicionalmente, como se detalla en el balance de recursos materiales más adelante, se contempla la inversión en un asesor de Lengua de Señas y un diseñador gráfico para el último mes de la consecución de los recursos.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Tabla 12. Balance Recursos Humanos en Etapa de Consecución de Recursos

CAPITAL INICIAL DE TRABAJO A 3 MESES - CONSECUCCIÓN DE RECURSOS			
BALANCE RECURSOS HUMANOS			
CONCEPTO	CANTIDAD	MENSUAL	VALOR TOTAL
Equipo gestor	4	\$2.000.000	\$24.000.000
Abogado - por prestación de servicios	1	\$3.500.000	\$10.500.000
TOTAL	5	\$5.500.000	\$34.500.000

Elaboración: propia.

2.2.2. Balance Capital Inicial de trabajo a 3 meses para la puesta en marcha del Proyecto.

A continuación, se detallan los recursos a utilizar para los primeros tres meses de la puesta en marcha del proyecto.

Tabla 13. Costos Fijos - Primeros 3 meses puesta en marcha del Proyecto.

CAPITAL INICIAL DE TRABAJO A 3 MESES PARA LA PUESTA EN MARCHA			
COSTOS FIJOS			
CONCEPTO	CANTIDAD	MENSUAL	VALOR TOTAL
Arriendo de Oficina	1	\$1.000.000	\$3.000.000
Servicios Públicos	1	\$180.000	\$540.000
Servicio de Internet y Telefonía	1	\$116.000	\$348.000
TOTAL	3	\$1.296.000	\$3.888.000

Elaboración: propia.

Tabla 14. Recursos Humanos -Nómina Primeros 3 meses de puesta en marcha del Proyecto.

CARGO	NO. DE PERSONAS	TOTAL DEVENGADO	TOTAL MES	TOTAL AÑO
Gerente de Proyecto	1	\$3.680.000	\$5.714.491	\$17.143.473
Coordinador de interpretes	1	\$2.300.000	\$3.571.557	\$10.714.671
Director de Finanzas	1	\$2.760.000	\$4.285.868	\$12.857.605
Coordinador de Mercadeo y Comunicaciones	1	\$2.760.000	\$4.285.868	\$12.857.605
Desarrollador web con enfoque de redes sociales y Diseño Gráfico	1	\$2.300.000	\$3.571.557	\$10.714.671
TOTAL			\$21.429.342	\$64.288.025

Elaboración: propia.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Tabla 15. Recursos Humanos - Prestación de servicios. Primeros 3 meses de puesta en marcha del Proyecto.

BALANCE RECURSOS HUMANOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CARGO	No. DE PERSONAS	TOTAL MES	TOTAL PRIMEROS 3 MESES
Instructor lengua de señas- Contrato de prestación de servicios por 12 meses	30	\$75.000.000	\$225.000.000
Abogado - por prestación de servicios	1	\$3.500.000	\$10.500.000
TOTAL	31	\$78.500.000	\$235.500.000

Elaboración: propia.

2.2.3. Recursos Materiales:

En el balance de recursos materiales se estipula que el rubro más alto será el relacionado al costo de las cartillas pedagógicas teniendo en cuenta que cada una de las personas que se esperan capacitar recibirá una en el año. Esta cartilla contendrá información relevante de cada uno de los cuatro módulos que se desarrollarán en el ciclo escolar.

Tabla 16 Presupuesto Material Pedagógico

PRESUPUESTO MATERIAL PEDAGÓGICO		
CONCEPTO	UNIDAD	TOTAL
Asesor especializado en lengua de señas para diseño metodológico del curso (contrato prestación de servicio por 1 mes)	1	\$5.000.000
Diseñador gráfico y copy para desarrollo de cartilla y piezas publicitarias- Contrato prestación de servicios	1	\$2.800.000
Impresion cartillas pedagógicas	6.150	\$123.000.000
TOTAL	6.152	\$130.800.000
VALOR UNITARIO CARTILLA		\$21.261

Fuente: Elaboración propia.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Tabla 17. Balance de Recursos Materiales

BALANCE DE RECURSOS MATERIALES			
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR ANUAL
Caja de Marcadores borrables x10	31	\$21.800	\$675.800
Borrados para tablero	31	\$5.000	\$155.000
caja de esferos x 12	34	\$5.500	\$187.000
Perforadora 2 Huecos Eagle Ref. 709	4	\$7.850	\$31.400
Grapadora Offi-esco Ref. Oe-308	4	\$7.000	\$28.000
Ganchos grapadora x 1000 ganchos	4	\$10.000	\$40.000
Carpetas AZ x 12	8	\$48.000	\$384.000
Cartilla pedagógica módulos 1 - 4	6.152	\$21.261	\$130.800.000
TOTAL	6.268	126.411	132.301.200

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 18. Mobiliario

MOBILIARIO			
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Escritorio	5	\$300.000	\$1.500.000
Sillas escritorio	5	\$119.900	\$599.500
Sillas auxiliares	15	\$23.000	\$345.000
Equipo de Cafetería	1	\$237.800	\$237.800
Archivador de 4 cajones	2	\$175.000	\$350.000
Caneca para basura	6	\$39.900	\$239.400
Purificador de agua 14 litros Alizz	1	\$99.900	\$99.900
Tablero acrílico 120 x 80 cm	1	\$76.900	\$76.900
TOTAL	36	\$1.072.400	\$3.448.500

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19. Equipo de Cómputo

EQUIPOS DE CÓMPUTO			
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador Portátil	5	\$1.500.000	\$7.500.000
Impresora Multifuncional Epson	1	\$560.000	\$560.000
TOTAL	6	\$2.060.000	\$8.060.000

Fuente: Elaboración propia.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Tabla 20. Intangibles

INTANGIBLES			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
Dominio.com por un año	1	\$80.000	\$80.000
Hosting Anual	1	\$210.000	\$210.000
Diseño web integral en CSS	1	\$650.000	\$650.000
Fotos stock web	10	\$5.000	\$50.000
Posicionamiento Básico (Costo Semestral)	1	\$400.000	\$400.000
TOTAL			\$1.390.000

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 21. Inversión Servicios Prestados.

COSTO TOTAL INVERSIÓN SERVICIOS PRESTADOS	VALOR	
Mobiliario	\$3.448.500	Inversión en AF e Intangibles
Equipo de cómputo	\$8.060.000	
Intangibles	1.390.000,00	
Capital inicial de trabajo a 3 meses - Consecución de recursos	\$34.500.000	Inversión en Capital de Trabajo
Capital inicial de trabajo a 3 meses - Puesta en marcha del proyecto	\$303.676.025	
Balance de Recursos Materiales	\$132.301.200	
TOTAL	\$483.375.725	

Fuente: Elaboración propia.

Para dar inicio al proyecto se estima la consecución mínima de \$483.375.725, capital que permitiría la ejecución de los primeros tres meses.

2.3. Recursos Humanos

Para la puesta en marcha del proyecto, se contará con los servicios de personal que se detalla en el siguiente organigrama

Gráfica 3 Estructura Organizacional del Proyecto.



Fuente: Elaboración propia.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

- **Director:** Profesional en áreas administrativas encargado de la planeación y ejecución del proyecto. Estará a cargo de movilizar el equipo de trabajo a fin de lograr los objetivos planteados; identificando mejoras, monitoreando el desempeño y fomentando su aplicación. Adicionalmente, estará a cargo de liderar la estrategia de consecución de fondos y permanecer en constante comunicación con los patrocinadores.
- **Coordinador de instructores:** Profesional en Administración de Empresas, con experiencia en manejo de personal y áreas administrativas quién será la persona encargada de supervisar los procesos de enseñanza de los docentes de lengua de señas en las instituciones educativas seleccionadas. Estará a cargo de dar seguimiento a los cronogramas establecidos y efectuar visitas de seguimiento a los colegios beneficiados.
- **Instructores lengua de señas:** Personal capacitado con previa reglamentación según resolución 18185 del 22 de junio de 2018 por el Ministerio de Educación para prestar los servicios en la enseñanza de lengua de señas colombiano. Estarán dedicados a la formación de niños y niñas de las instituciones educativas seleccionadas con el propósito de garantizar un aprendizaje de calidad, respeto e inclusión.
- **Coordinadora de Mercadeo y Comunicaciones:** Profesional en Mercadeo a cargo de la planeación, diseño y puesta en marcha de estrategias para el posicionamiento de la organización a nivel interno y externo para lo cual se apoyará de un desarrollador web con enfoque en diseño gráfico.
- **Desarrollador web con enfoque en diseño gráfico:** Especialista en desarrollo y programación de páginas web, quién será la persona a cargo de la creación de la página institucional, y el cargue y administración del material creado para la promoción de las actividades realizadas por la organización que permitan comunicar los avances y por ende impacto del proyecto con el ánimo de atraer así nuevos patrocinadores.
- **Coordinador de Finanzas:** Profesional en Administración Financiera y Contable, a cargo de la planeación, control y asignación de los recursos según objetivos planteados y así mismo apoyará al director del programa en el establecimiento de estrategias para la consecución de recursos y presentación de informes como estados de resultados y balance

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

general.

- **Asesor Legal:** Profesional en Derecho a cargo del asesoramiento legal y contractual.

2.3.1. Balance de Recursos Humanos

Tabla 22. Pago de Nómina

TOTAL A PAGAR - NOMINA				
CARGO	No. DE PERSONAS	TOTAL DEVENGADO EMPLEADO	TOTAL MES EMPRESA	TOTAL AÑO
Gerente de Proyecto	1	\$3.680.000	\$5.714.491	\$68.573.893
Coordinador de intérpretes	1	\$2.300.000	\$3.571.557	\$42.858.683
Director de Finanzas	1	\$2.760.000	\$4.285.868	\$51.430.420
Coordinador de Mercadeo y Comunicaciones	1	\$2.760.000	\$4.285.868	\$51.430.420
Desarrollador web con enfoque de redes sociales y Diseñador Gráfico	1	\$2.300.000	\$3.571.557	\$42.858.683
TOTAL		\$13.800.000	\$21.429.342	\$257.152.100

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 23. Prestación de Servicios

TOTAL A PAGAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 1				
CARGOS	NÚMERO DE PERSONAS	TIEMPO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
Abogado	1	12	\$3.500.000	\$42.000.000
Instuctor lengua de señas	30	10	\$2.500.000	\$750.000.000
TOTAL	31		\$6.000.000	\$792.000.000

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Total Nómina

TOTAL NÓMINA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VALOR
NÓMINA	\$257.152.100
PRESTACIÓN	\$792.000.000
TOTAL NÓMINA	\$1.049.152.100

Fuente: Elaboración propia

2.4. Reglamentación Legal

Para el desarrollo y ejecución del Proyecto, se tienen en cuenta normas, leyes y/o declaraciones, que indican cual es el contexto normativo al que está sujeto el Plan Piloto de enseñanza de Lengua de Señas en colegios oficiales y no oficiales.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Según lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 10185 de 2018 *"Por la cual se reglamenta el proceso de reconocimiento de intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana - español y se deroga la Resolución 5274 de 2017"* se debe contar con los siguientes aspectos para la prestación del servicio:

- Los intérpretes deben contar con reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional o a través del Instituto Nacional para Sordos INSOR, con previo cumplimiento a los requisitos académicos.
- Para la prestación del servicio en educación preescolar y básica primaria, se requiere que los docentes cuenten con un nivel y grado bilingüe en modelos lingüísticos y culturales.
- Debe contar con apoyo técnico, visual y didáctico pertinente.
- Metodología flexible para la inclusión

Para efectos del ejercicio contamos con la declaración universal de los derechos humanos de 1948, la declaración de las personas Sordo-Ciegas de 1979 y las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad de 1993, las cuales contienen recomendaciones que conducen a la igualdad en la participación y oportunidades para las personas con discapacidad en las actividades del diario vivir.

En el marco legal nacional, en la constitución política de 1991 se referencia los siguientes artículos enfocados en la protección y apoyo integral a las personas con algún tipo de discapacidad:

- **Artículo 67:** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo donde las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. (Constitución Política de Colombia, 1991)
- **Artículo 366:** Plantea que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad, incluyendo planes y presupuesto de la nación que

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación (Constitución Política de Colombia, 1991).

En cuanto a las disposiciones legales generales contamos con la ley 60 de 1993, la cual autoriza la transferencia de recursos y competencias a las entidades territoriales, a través de los Ministerios, Departamentos Administrativos y demás organismos y autoridades de la administración central o de las entidades descentralizadas del orden nacional conforme a las disposiciones legales para establecer normas técnicas, curriculares y pedagógicas que servirán de orientación para la prestación de servicios como impulsar, coordinar y financiar campañas y programas nacionales en materia educativa y de salud, así como establecer los programas de cofinanciación acorde a las políticas y a las prioridades nacionales.

Por otro lado, la ley 361 de 1997 o la llamada ley de discapacidad, con la cual se constituye el Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación, el cual se encarga de asesorar las instituciones para la verificación y seguimiento de la puesta en marcha de políticas que garanticen la inclusión social.

En materia de comunicación e información la ley 324 de 1996 reglamenta normas a favor de la población sorda, aprobando la lengua de señas como oficial de la comunidad sorda y se plantea no sólo la investigación sino que también la difusión de este lenguaje con la inclusión de tecnología y el servicio de intérpretes; para cual la resolución 5274 del 21 de marzo de 2017, dicta disposiciones nacionales para los intérpretes, los cuales son evaluados por el INSOR; que garantiza una educación de calidad para los estudiantes sordos de Colombia.

Finalmente también en este soporte jurídico contamos con la sentencia 128 de 2002 de la Corte Constitucional, en la cual el estado asume una serie de compromisos especiales con las personas con limitaciones auditivas, evitando las discriminaciones e inclusión social en materia educativa y laboral y además la resolución 12195 de 2017 emitida por Ministerio de Educación Nacional, por la cual se crea y organiza el Comité Técnico para la Atención Educativa a la Población con Discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

3. Estudio Económico y Financiero

Para el desarrollo de esta etapa, teniendo en cuenta que la variación entre colegios oficiales y no oficiales corresponde principalmente al número de estudiantes y que los demás recursos como el capital humano, mobiliario y materiales se mantienen iguales, este estudio económico gira entorno al desarrollo del Proyecto en colegios oficiales, teniendo en cuenta que la población impactada es mayor.

3.1. Estado de Resultados

Tabla 25. Estado de Resultado

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO					
PERIODO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Inflación	3,8%				
Impuesto	0%				
Ingresos Operacionales	\$1.408.241.529	\$1.461.754.708	\$1.517.301.386	\$1.574.958.839	\$1.634.807.275
Costo de Servicio Prestado	\$882.301.200	\$915.828.646	\$950.630.134	\$986.754.079	\$1.024.250.734
Excedente Bruto	\$525.940.329	\$545.926.062	\$566.671.252	\$588.204.760	\$610.556.541
Gastos Operacionales de Administración y Ventas	\$314.704.100	\$326.662.856	\$339.076.044	\$351.960.934	\$365.335.449
Depreciación	\$1.990.780	\$1.990.780	\$1.990.780	\$1.990.780	\$1.990.780
Excedente Operativo	\$209.245.449	\$217.272.426	\$225.604.428	\$234.253.046	\$243.230.311
Ingresos No Operacionales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Costos No Operacionales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Excedentes Antes de Impuestos	\$209.245.449	\$217.272.426	\$225.604.428	\$234.253.046	\$243.230.311
Impuestos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
EXCEDENTO NETO	\$209.245.449	\$217.272.426	\$225.604.428	\$234.253.046	\$243.230.311

Fuente: Elaboración propia

Conforme al enfoque del Proyecto, la organización que se espera crear es un Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que esté adscrita al Régimen Tributario Especial (RTE), ya que el enfoque está enmarcado dentro de las actividades meritorias definidas en el Artículo 359 E.T, específicamente a la 8560, relacionada con labores de apoyo a la educación sin persecución de un beneficio económico por lo que los excedentes serán reinvertidos en el fortalecimiento y expansión de los procesos pedagógicos que buscan mejorar las condiciones de acceso y comunicación a través de la enseñanza de lengua de señas.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Una vez la organización se encuentre adscrita a este Régimen Tributario Especial, contará con ciertos beneficios como el no pago del Impuesto de Renta.

3.2. Flujo de Caja

Tabla 26. Flujo de Caja

FLUJO DE CAJA						
	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos Operacionales		\$1.408.241.529	\$1.461.754.708	\$1.517.301.386	\$1.574.958.839	\$1.634.807.275
Costo de Servicio Prestado		\$882.301.200	\$915.828.646	\$950.630.134	\$986.754.079	\$1.024.250.734
EXCEDENTE BRUTO		\$525.940.329	\$545.926.062	\$566.671.252	\$588.204.760	\$610.556.541
Gastos Operacionales de Administración y Ventas		\$314.704.100	\$326.662.856	\$339.076.044	\$351.960.934	\$365.335.449
Depreciación		\$1.990.780	\$1.990.780	\$1.990.780	\$1.990.780	\$1.990.780
EXCEDENTE OPERATIVO		\$209.245.449	\$217.272.426	\$225.604.428	\$234.253.046	\$243.230.311
Otros ingresos		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros egresos		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$209.245.449	\$217.272.426	\$225.604.428	\$234.253.046	\$243.230.311
Impuestos		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$209.245.449	\$217.272.426	\$225.604.428	\$234.253.046	\$243.230.311
Depreciación		\$1.990.780	\$1.990.780	\$1.990.780	\$1.990.780	\$1.990.780
Inversiones	\$483.375.725					
Créditos recibidos						
Abono de Capital		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Valor de salvamento						
FLUJO DE CAJA	(483.375.725)	\$211.236.229	\$219.263.206	\$227.595.208	\$236.243.826	\$245.221.091
(+) Caja inicial			\$211.236.229	\$430.499.436	\$658.094.644	\$894.338.469
SALDO FINAL DE CAJA		\$211.236.229	\$430.499.436	\$658.094.644	\$894.338.469	\$1.139.559.561

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 27. Reserva Legal – Flujo de Caja.

RESERVA LEGAL					
Reserva legal	\$241.687.863				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Reserva legal	\$20.924.545	\$21.727.243	\$22.560.443	\$23.425.305	\$24.323.031
UN	\$188.320.904	\$195.545.184	\$203.043.985	\$210.827.741	\$218.907.280

Fuente: Elaboración propia.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Tabla 28. Indicadores Financieros.

VNA	\$119.589.975
TIR	36,31%
RENTABILIDAD ESPERADA	25%
PRI	2,73

Fuente: Elaboración propia.

La proyección del flujo de caja arrojó un VNA de \$137.089.975, lo que indica que es positiva y por lo tanto el proyecto es factible en términos monetarios. Adicionalmente se esperaba una rentabilidad del 25% y el proyecto arroja una TIR del 38,37%, permitiendo una recuperación del capital en 2.71 años.

3.3. Balance General.

Tabla 29. Balance General

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

BALANCE GENERAL						
ACTIVOS	BALANCE INICIAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ACTIVO CORRIENTE						
Caja	\$338.176.025	\$211.236.229	\$430.499.436	\$658.094.644	\$894.338.469	\$1.139.559.561
Cuentas por Cobrar		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Inventarios	\$132.301.200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$470.477.225	\$211.236.229	\$430.499.436	\$658.094.644	\$894.338.469	\$1.139.559.561
Activos fijos	\$12.898.500	\$483.375.725	\$483.375.725	\$483.375.725	\$483.375.725	\$483.375.725
Depreciacion Activos		\$1.990.780	\$3.981.560	\$5.972.340	\$7.963.120	\$9.953.900
TOTAL ACTIVOS FIJOS	\$12.898.500	\$481.384.945	\$479.394.165	\$477.403.385	\$475.412.605	\$473.421.825
TOTAL ACTIVO	\$483.375.725	\$692.621.174	\$909.893.601	\$1.135.498.029	\$1.369.751.074	\$1.612.981.386
PASIVO						
Cuentas por Pagar		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Impuestos Por Pagar		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Obligaciones Financieras		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pasivo Largo Plazo						
TOTAL PASIVO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
PATRIMONIO						
Capital	\$483.375.725	\$483.375.725	\$483.375.725	\$483.375.725	\$483.375.725	\$483.375.725
Reserva Legal		\$20.924.545	\$42.651.788	\$65.212.230	\$88.637.535	\$112.960.566
Utilidad del Ejercicio		\$188.320.904	\$195.545.184	\$203.043.985	\$210.827.741	\$218.907.280
Utilidad Ejercicios Anteriores			\$188.320.904	\$383.866.088	\$586.910.073	\$797.737.814
TOTAL PATRIMONIO	\$483.375.725	\$692.621.174	\$909.893.601	\$1.135.498.029	\$1.369.751.074	\$1.612.981.386
ACT	\$483.375.725	\$692.621.174	\$909.893.601	\$1.135.498.029	\$1.369.751.074	\$1.612.981.386
PAS+PAT	\$483.375.725	\$692.621.174	\$909.893.601	\$1.135.498.029	\$1.369.751.074	\$1.612.981.386

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que este proyecto es de carácter social y no busca el lucro, el capital inicial no provendrá de recursos propios de las personas naturales que lo formulan ni de créditos con entidades financieras, pues esto supone un problema en cuanto a la operatividad futura del Proyecto. Razón por la cual, se propenderá por establecer alianzas con entidades estatales como: la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría de Integración Social, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en el capítulo 1 título III en los

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Artículos 46 al 49, numeral 8. Este tipo de proyectos cuentan con el total apoyo del Estado, puesto que la educación para personas con algún tipo de discapacidad hace parte del servicio público educativo por lo que se fomentan programas para garantizar este derecho y dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible en su numeral 4 “Educación de calidad”.

Específicamente, para la ejecución en Kennedy, se espera contar con el apoyo de la Alcaldía de esa localidad, la cual, dentro de su presupuesto estipulado en el Plan de Desarrollo local ha destinado históricamente desde el 2017 alrededor de mil millones de pesos (\$1.000.000.000 COP) anuales, para el rubro de inversión “*Inclusión educativa para la equidad*” que contempla el fortalecimiento de las instituciones distritales para una inclusión educativa. Adicionalmente se deben establecer alianzas con el sector privado en aras de garantizar la consecución total de los recursos para la puesta en marcha del proyecto.

4. Análisis de Riesgos

La tabla relacionada a continuación es de referencia, el documento original se encuentra anexo en la hoja 13 del archivo de Excel.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

Tabla 30. Matriz RBS.

NIVEL O RBS	RBS			FRECUENCIA E IMPACTO DEL RIESGO			PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN
	NIVEL 1 DE RBS	NIVEL 2 DE RBS	NIVEL 3 DE RBS	ALTO	MEDIO	BAJO		
0. TODAS LAS FUENTES DE RIESGO S DEL PROYECTO	1. RIESGO TÉCNICO	PLANIFICACIÓN	Falta de personal calificado (Interpretes)	5			EVITAR	Realizar convocatorias con antelación
			Inadecuado proceso de selección.	5			TRANSFERIR	Tercerización de proceso de selección
			Incumplimiento en tiempos pactados para inicio y finalización de proyecto		3		MITIGAR	Ser más minuciosos en el desarrollo y control de las actividades planificadas en el cronograma
			Demora en el desarrollo de plataforma		4		MITIGAR	Placando cláusulas de cumplimiento
			Demora en la entrega de cartillas	5			EVITAR	Contratando con antelación el servicio de imprenta y diseño
		TECNOLOGÍA	Fallas en el desarrollo de la plataforma	5			MITIGAR	- Contratación de mano de obra especializada. - Planes de respuesta y acción definidos
			Fallas en el funcionamiento de la plataforma una vez se haya lanzado al mercado	5			MITIGAR	- Soporte técnico
			Materiales publicitarios mal hecho		4		EVITAR	- Revisión minuciosa de pruebas antes de que se inicie la producción. - Manuales de uso definidos. - Lista de requerimientos para validación
		DISEÑO Y MERCADEO	Especificaciones de la página incompletas		4		EVITAR	- Asesorías con expertos
			Error en el cálculo del presupuesto	5			EVITAR	- Tener una amplia lista de posibles patrocinadores. - Apalancamiento en ruedas de negocio. - Referenciación
	2. RIESGO ECONÓMICO Y FINANCIERO	PRESUPUESTO	No alcanzar meta de patrocinadores	5			EVITAR	- Buena planificación - Diferentes cotizaciones
			Gastos imprevistos			2	EVITAR	- Buena planificación - Diferentes cotizaciones
			Costos inesperados			2	EVITAR	- Buena planificación - Diferentes cotizaciones
			Sobrecostos		3		MITIGAR	- Control constante
			Demora en los desembolsos	5			MITIGAR	Diversificación de fuentes de ingresos.
			Error en los mensajes de comunicación.			2	EVITAR	- Revisión de comunicados - Reuniones constantes - Asertividad
	3. RIESGO DE GESTIÓN	COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	No lograr acercamiento a grupos de interés	5			EVITAR	- Asesoría con expertos - Estudio de mercado óptimo a través de validación de necesidades.
			Mala gestión del equipo de trabajo.		3		EVITAR	Claros de comunicación y gestión
		DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Falta de experiencia por parte de director y coordinadores	5			EVITAR	Tercerización de proceso de selección
			Manejo inadecuado de recursos.	5			EVITAR	Auditorías periódicas
			Falta de licencias, certificaciones y permisos.	5			EVITAR	Asesoramiento legal con expertos Buena planificación
		LEGALIDAD	Malversación de fondos	5			EVITAR	Políticas claras frente al manejo y destinación de recursos
			Demoras en los permisos y autorizaciones	5			EVITAR	Asesoría legal y planificación
	4. RIESGO EXTERNO	FACTORES AMBIENTALES, CLIMÁTICOS Y BIOLÓGICOS	Contaminación del aire		3		ACEPTAR	Plan de contingencia que contemple actividades para desarrollar en casa de manera sincrónica estudiante/docente. Y en caso de que no se puedan realizar, se suministrará material didáctico para prácticas en casa
			Sismos		3		ACEPTAR	
			Lluvias e inundaciones.		3		ACEPTAR	
			Pandemia	5			ACEPTAR	
		ENTORNO CULTURAL	Demografía (Según reporte del 2019 del RLCPD, Kennedy es una de las localidades que reportan mayor número de personas con algún tipo de discapacidad)		4		ACEPTAR	Se podría potencializar a través de la extensión del proceso de enseñanza a otras localidades de manera tal que cada vez sean más los espacios inclusivos.
Deserción escolar			5			ACEPTAR	Planes de apoyo y apadrinamiento para garantizar la permanencia en las aulas escolares.	
Índice de pobreza				4		ACEPTAR		
Falta de herramientas óhmicas por parte de los estudiantes lo que afectaría el desarrollo de actividades sincrónicas			5			MITIGAR	Entrega de cartillas para el desarrollo de actividades en casa y búsqueda de patrocinadores que otorguen las herramientas tecnológicas a los estudiantes que no cuenten con ellas.	
POLÍTICO		Cambio de Gobierno	5			ACEPTAR	Estipular cláusulas que garanticen la continuidad del proyecto a pesar del cambio de administración distrital	
		Políticas que regulen el sector en el que se desarrolla el proyecto		4		ACEPTAR	Un mayor apoyo y financiación por parte de instituciones públicas en apoyo a estos proyectos sociales en beneficio de una población en condición de discapacidad	

Fuente: Elaboración propia.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

4.1. Conclusiones Análisis Matriz de Riesgos

- Luego de realizado el análisis, se logró identificar que los principales factores del componente ambiental que generan impacto en el Proyecto, son aquellos relacionados con alteraciones causadas a raíz de fenómenos naturales como: sismos, precipitaciones, inundaciones, pandemias y por otro lado las causadas por el hombre a través del mal uso de recursos, que en este caso se evidencia en los índices de contaminación del aire en la Localidad de Kennedy.
- El impacto del componente ambiental se haría efectivo en el momento en que los alumnos y por ende docentes de Lengua de Señas no puedan asistir de manera presencial a las instituciones educativas, en las cuales se estará llevando a cabo el Proyecto y por lo tanto se deba recurrir a la virtualidad para la ejecución de este.
- El Proyecto no debería depender principalmente de recursos públicos debido a los cambios de gobierno que pueden afectar la asignación y ejecución de los mismos, teniendo en cuenta que las prioridades de los pilares en los planes de gobierno pueden verse modificadas acorde a los intereses de las nuevas administraciones.

4.2. Recomendaciones Análisis Matriz de Riesgos

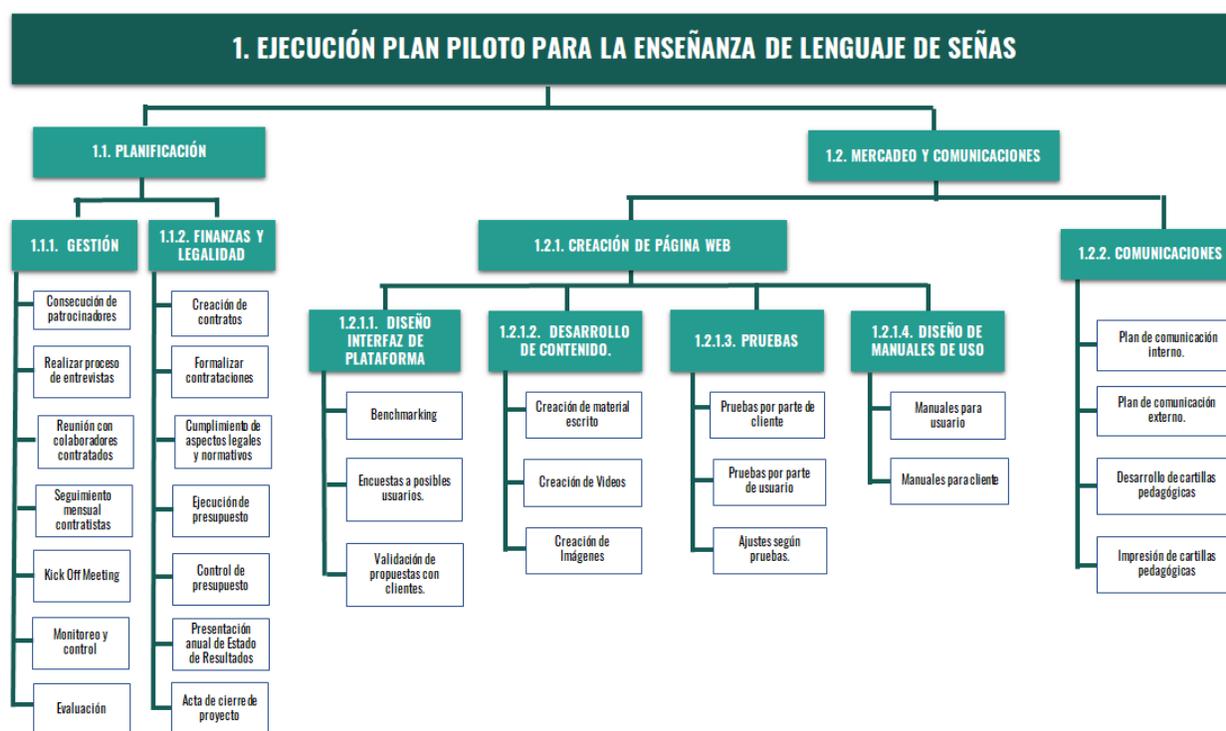
- Teniendo en cuenta el impacto que pueden tener los factores ambientales de origen natural en el desarrollo de las actividades presenciales, se recomienda tener un plan de contingencia que contemple actividades para desarrollar en casa de manera virtual sincrónica estudiante-docente.
- En caso de que no se cuente con los recursos tecnológicos para el desarrollo sincrónico de las actividades de manera virtual, se sugiere contar con material didáctico-físico para que los estudiantes puedan continuar desde casa con el avance de los módulos propuestos.
- Debido a los cambios de gobierno, se recomienda contemplar dentro del proyecto cláusulas que aseguren la continuidad de la asignación de los recursos, la puesta en marcha del proyecto y la ejecución de este.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

5. EDT (Estructura de Desglose de Trabajo)

Para la ejecución del proyecto, se plantea un cronograma que reposa en el archivo anexo en la hoja 14 del Excel basado en el desglose de la EDT que se relaciona a continuación:

Gráfica 4. EDT



Fuente: Elaboración propia.

II. Conclusiones

1. La localidad óptima para dar inicio al Plan Piloto de enseñanza de Lengua de Señas sería la número 8, Kennedy, ubicada en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; puesto que es la que presenta el mayor índice de personas con algún tipo de discapacidad.
2. Contemplando la versatilidad del Proyecto este podría ejecutarse tanto en instituciones oficiales como no oficiales. Dicho lo anterior, esto permitiría que además de que se brinde la formación a estudiantes de básica primaria, se puedan involucrar los demás niveles educativos y expandir el programa a nivel Distrital como Nacional.
3. El Proyecto se encuentra enmarcado en leyes, decretos, convenciones y declaraciones de

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

derechos; lo que permite que se cuenten con las condiciones dispuestas por la ley para su puesta en marcha.

4. A través de la primera fase del Proyecto en la Localidad de Kennedy, dependiendo del tipo de instituciones educativas, ya sean oficiales o no oficiales, al seleccionar 30 de estas, se podrán impactar de manera directa entre 4.050 a 6.150 personas entre estudiantes de básica primaria y docentes, contando con el apoyo de 30 instructores en lengua de señas. Así mismo, de manera indirecta se podrá llegar a beneficiar entre 16.200 a 24.600 personas teniendo en cuenta la conformación de los hogares de la localidad.
5. El estudio financiero arrojó datos positivos en relación a la rentabilidad y sostenibilidad del proyecto, lo que permitió determinar la viabilidad del mismo.
6. En materia económica se pudo identificar que los principales rubros para la ejecución del Proyecto corresponden al capital humano y al desarrollo de las cartillas pedagógicas que soportarán el proceso formativo. Teniendo en cuenta que no se espera el lucro, se estableció un margen de imprevistos basados en el costo individual del curso por persona.
7. Para cubrir los costos en los que se incurriría, será fundamental el establecimiento de alianzas institucionales y comerciales con entidades públicas y privadas de la ciudad.
8. Los principales riesgos del proyecto giran en torno a: la no consecución de los recursos, la no reactivación de clases presenciales, y en caso que la ejecución se lleve a cabo de manera virtual; la carencia de recursos tecnológicos por parte de los beneficiados.

III. Recomendaciones

1. Se recomienda poner en marcha este plan piloto en la Localidad de Kennedy debido al alto índice de personas en condición de discapacidad, ya que esto representa un mayor impacto a la hora de ejecutar el proyecto.
2. Si bien el Estudio Técnico se realizó teniendo en cuenta 30 instituciones educativas y que los costos más altos para la ejecución del proyecto corresponden al capital humano; se recomienda, según la consecución de recursos, que el plan piloto se ajuste al presupuesto ya sea con un número mayor o menor de instituciones.
3. La consecución de recursos para la puesta en marcha deberá realizarse con al menos tres o 6 meses de antelación con la finalidad de garantizar el flujo adecuado de caja, por lo

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

que se recomienda establecer alianzas estratégicas y comerciales con entidades que tengan interés en temas de educación, infancia e inclusión.

4. Para la consecución de los recursos que permitan hacer el Proyecto autosostenible, debido al riesgo que implica depender exclusivamente de una sola fuente de financiación, se recomienda contemplar una vez ejecutado el plan piloto, la contratación de un especialista de recaudación de fondos enfocado en mecanismos como: las donaciones, subvenciones y/o programas de Responsabilidad Social Empresarial.
5. Con ocasión de la coyuntura actual ocasionada por el COVID-19 y los riesgos identificados a través de la matriz RBS, se recomienda que las actividades además de poderse impartir de manera presencial se puedan llevar a cabo de manera sincrónica virtualmente.

IV. Bibliografía

Alcaldía Local De Kennedy (s, f) Imagen Ubicación localidad Kennedy.

<http://www.kennedy.gov.co/> - <http://www.kennedy.gov.co/mi-localidad/mapas>

Alcaldía mayor de Bogotá. (2016). Proyecto plan de desarrollo 2016-2020. Bogotá D.C.

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20160429_proyecto_pdd.pdf

Alianza Verde. (24 de septiembre de 2020). alianzaverde.org.co.

<https://www.alianzaverde.org.co/liderando-congreso/lengua-de-senas-sera-obligatoria-como-catedra-educativa>

Fundación EXITO. (2020). Nuestros programas. <https://www.fundacionexito.org/como-operamos>

GELSA. (2020). *Modelo de Responsabilidad Social*.

<https://www.gelsa.com.co/index.php/rse/modelo-de-responsabilidad-social>

Grupo SURA. (2020). Desarrollo social. <https://www.gruposura.com/responsabilidad-corporativa/desarrollo-social/>

Subdirección de Información Sectorial y Subsecretaría de Planeación y Política. (2019).

HÁBITAT EN CIFRAS EN LAS LOCALIDADES, DIAGNÓSTICO KENNEDY 2019. Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá.

<http://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Kennedy.pdf>

Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Julio, 1991). Constitución Política de Colombia. Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C, Bogotá D.C, Colombia.

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>

Asociación Distrital de Educadores. (2020). Directorio De Instituciones Distritales. Bogotá D.C. http://adebogota.org/pdf/2015/directorio_instituciones.pdf

Cohen, N., & Gómez Rojas, G. (2019). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ¿PARA QUÉ?* (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Teseo.

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf

Congreso de Colombia. (02 de 08 de 2005). Ley 982 de 2005. Ley 982 de 2005 Nivel Nacional. Bogotá D.C, Bogotá D.C, Colombia.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17283&dt=S>

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

- Concejo de Bogotá. (2020). Niños sordos en colegios distritales deberán tener lenguaje de señas. <http://concejodebogota.gov.co/ninos-sordos-en-colegios-distritales-deberan-tener-lenguaje-de-senas/cbogota/2019-08-22/145814.php>
- Corte Constitucional. (26 de febrero, 2002). Sentencia C-128 de 2002 Corte Constitucional. Sentencia C-128 de 2002 Corte Constitucional. Bogotá D.C, Bogotá D.C, Colombia. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6363&dt=S>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 67, Artículo 366. <https://insorucmc.blogspot.com/2016/04/universidad-colegiomayor-de.html>
- DANE (s,f) ¿Cuántos Somos? Gráfica Total estimación personas 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php>
- DANE. (2007). Resultados preliminares de la implementación del registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad Bogotá. Bogotá D.C: Ministerio De Educación Nacional. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/Bogota%20SEPT%202007.pdf>
- DANE. (2020). Discapacidad Información histórica. Bogotá D.C. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/discapacidad>
- DANE. (s.f.). Marco Legal de la Discapacidad. Bogotá D.C, Bogotá D.C, Colombia: Vicepresidencia de la república. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/marco_legal.pdf
- Departamento de Derecho Internacional. (1999). Convención Interamericana Para La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra Las Personas Con Discapacidad. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>
- El Congreso De La República De Colombia. (12 de agosto de 1993). LEY 60 DE 1993. LEY 60 DE 1993(No. 40.987). Bogotá D.C, Bogotá D.C, Colombia: Diario Oficial. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0060_1993.html
- Falabella. (2020). *Nuestra Empresa RSE*. <https://www.falabella.com.co/falabella-co/page/RSE?staticPageId=16600003>
- FENASCOL. (2020). *FENASCOL*. <https://www.fenascol.org.co/>
- Finca Raíz (2020). Oficina en Arriendo Bogotá Kennedy.

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

- <https://www.fincaraiz.com.co/oficina-en-arriendo/bogota/kennedy-det-5163702.aspx>
Fundación Éxito. (2020). *Nuestros programas*. <https://www.fundacionexito.org/como-operamos>
- GELSA. (2020). *MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL*.
<https://www.gelsa.com.co/index.php/rse/modelo-de-responsabilidad-social>
- Giraldo, M. (10 de marzo de 2020). Aprende lenguaje de señas colombiana en las bibliotecas públicas de Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/educacion/curso-de-lenguaje-de-senas-en-bogota>
- Grupo SURA. (2020). *Desarrollo social*. <https://www.gruposura.com/responsabilidad-corporativa/desarrollo-social/>
- INSOR (2019) *Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, 2019*. Gráfica 1 Población sorda por departamento, página 7. [Archivo PDF].
http://www.insor.gov.co/home/descargar/Caracterizacion_ciudadano_usuarios_grupos_interes_2019.pdf
- INSOR (2019). *Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, 2019*. gráfico 4. cobertura educación población sorda - % de la población sorda en edad escolar (entre 5 y 16 años) registrada en el simat. página 9.
http://www.insor.gov.co/home/descargar/Caracterizacion_ciudadano_usuarios_grupos_interes_2019.pdf
- INSOR (s, f) PLAN INSTITUCIONAL 2019,2020. Imagen 2. Distribución de población sorda en Colombia. Página 3.
http://www.insor.gov.co/home/descargar/plan_estrategico_INSOR_2019_2022V1.pdf
- INSOR. (2019). Plan Estratégico institucional 2019-2022. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
http://www.insor.gov.co/home/descargar/plan_estrategico_INSOR_2019_2022V1.pdf
- INSOR. (2020). Banco de información sobre el entorno de derechos de las personas sordas.
<http://www.insor.gov.co/bides/>
- INSOR. (s.f.). Portafolio de servicios. Bogotá D.C: Ministerio de Educación Nacional.
http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/portafolio_servicios_insor2018.pdf
- Marcela Lurduy Jiménez. (16 de febrero de 2016). *Radiografía de la situación de*

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

discapacidad en Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/kennedy/radiografia-de-la-situacion-de-discapacidad-en-bogota#:~:text=Kennedy%20es%20la%20localidad%20que,poblaci%C3%B3n%20con%20discapacidad%20de%20Bogot%C3%A1>

Ministerio De Educación Nacional. (2018). Resolución 10185 De 22 De junio De 2018.

Ministerio De Educación Nacional. Bogotá D.C.

http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_c99f3be7fea344bd930c8042753c8cb3

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Consulta número de alumnos por aula. Bogotá

D.C. [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-354336_archivo_pdf_Consulta.pdf)

[354336_archivo_pdf_Consulta.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-354336_archivo_pdf_Consulta.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (20 de 06 de 2017). Resolución 12195 de 2017 Ministerio de Educación Nacional. Resolución 12195 de 2017 Ministerio de Educación Nacional. Bogotá D.C, Bogotá D.C, Colombia.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=69782&dt=S>

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única. Bogotá: Álvaro Rivera R. & Asociados, S. A. S., A. R. T. Arquitectos Ingenieros.

https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-355996_archivo_pdf_colegio_10.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (23 de marzo de 2017). Resolución 5274 del 21 de marzo de 2017. Ministerio de Educación reglamenta el reconocimiento de intérpretes de lengua de señas colombiana. Bogotá D.C, Bogotá D.C, Colombia.

https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-360341.html?_noredirect=1

Ministerio de Educación Nacional. (8 de febrero de 1994). LEY 115 DE 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Bogotá D.C, Bogotá D.C, Colombia.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>

SAAVEDRA, M. F. (2005). *Se reglamenta la enseñanza, investigación y difusión de la Lengua de Señas Colombiana y la acreditación de sus intérpretes.* Proyecto De Decreto. Bogotá D.C: Ministra de Educación Nacional.

[https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-244958_archivo_pdf_proyecto_senas.pdf)

[244958_archivo_pdf_proyecto_senas.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-244958_archivo_pdf_proyecto_senas.pdf)

PLAN PILOTO DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS

- Observatorio de salud de Bogotá. (2020). SALUDATA - Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Ministerio de Salud y Protección Social - Secretaría Distrital de Salud. Corte de la información a Julio 31 de 2019). Gráfico 3: Localidades con mayor y menor población con discapacidad. Año 2019. <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-cronicas/discapacidad/>
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación (Sexta ed.)*. México D.F, México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Secretaría De Educación. (2018). Caracterización Del Sector Educativo Kennedy Localidad 8. Bogotá D.C: Alcaldía Mayor De Bogotá. https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/8-Perfil_caracterizacion_localidad_Kennedy_2018.pdf
- Secretaria de Integración Social. (2020). ¿Quiénes somos? (A. M. Bogotá, Editor) www.integracionsocial.gov.co: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/integracion-social/quienes-somos>
- Subdirección de Información Sectorial y Subsecretaría de Planeación y Política. (2019). *HÁBITAT EN CIFRAS EN LAS LOCALIDADES, DIAGNOSTICO KENNEDY 2019*. Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá. <http://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Kennedy.pdf>
- Tovar, L. A. (2001). *La importancia del estudio de las lenguas de señas*. cultura-sorda. <https://cultura-sorda.org/>: <https://cultura-sorda.org/la-importancia-del-estudio-de-las-lenguas-de-senas/>